

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA LEGISLATURA LOCAL, A EFECTO DE QUE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL APROBADO EN 54 DE LOS 125 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DE ENTRE 16 Y 50 POR CIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, SEA PROPORCIONAL AL AUMENTO DE 1.2 POR CIENTO RECIBIDO POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN EL MISMO AÑO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

La crisis financiera de 2009 impactó de manera negativa en la mayor parte de los países del mundo. Así ello, en nuestro país fuimos testigos de la disminución de la producción de petróleo y sus precios, de incrementos marginales en precios de algunos artículos de la canasta básica, de altibajos en los indicadores de empleo, de una menor recaudación de impuestos por parte de la federación y en términos general, de un gasto público moderado.

Como resultado de esto y tomando las debidas reservas ante las eventuales condiciones económicas para el presente ejercicio fiscal, los diputados que integramos esta H. Cámara de Diputados, aprobamos un paquete económico que tiene por objetivo incentivar y dinamizar la economía de nuestro país; aprobamos un paquete económico que permitirá impulsar la inversión en infraestructura en todo el territorio nacional, continuar con el combate frontal a la pobreza, ampliando su cobertura a zonas urbanas; ampliar la cobertura en los servicios de salud; continuar con el impulso a la educación de calidad en el país; fomentar la inversión en el campo, y en general, en un gasto eficiente y eficaz por parte del gobierno federal.

En coordinación con el gobierno federal, y después de largos e intensos debates, aprobamos un paquete económico que incluye un incremento temporal y marginal de impuestos que permitirá hacer frente a las necesidades de gasto que nuestro país requiere para resarcir y superar las secuelas que trajo consigo la crisis económica mundial.

Permítanme señalar compañeros legisladores, que nuestras entidades federativas no quedaron al margen de los beneficios que traerá el ejercicio del gasto para el presente año. Al contrario, los gobiernos estatales resultaron beneficiados en gran medida con las reformas de carácter tributario que incrementarán, sin lugar a dudas, el monto de participaciones y aportaciones que recibirán para erogar a discreción y de acuerdo a lo que justifique el Ejecutivo estatal, lo que determinen sus propios Congresos locales y por supuesto, conforme a los criterios de gasto y transparencia estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin embargo compañeros, no todos los incrementos y medidas recaudatorias tienen un sustento y una justificación para los ciudadanos, como es el caso particular de lo aprobado por el Congreso local del Gobierno del estado de México para el presente ejercicio fiscal o lo que es lo mismo, aprobado por el gobernador de dicha entidad.

Este Congreso, conformada mayoritariamente por asambleístas pertenecientes al partido que gobierna actualmente la entidad, aprobó un incremento del 15 por ciento en el cobro del impuesto predial para el 2010 en 54 de los 125 municipios que integran la entidad y a 12 de los ayuntamientos se les autorizó un aumento de entre 16 y 50 por ciento de dicho impuesto.

Esta medida resulta inaceptable, si consideramos que el estado de México ocupa el primer lugar en asignación de recursos por concepto de participaciones y aportaciones federales no sólo durante el ejercicio fiscal 2010, sino de al menos durante los últimos 10 años. Por estos conceptos, en 2010 la entidad recibirá recursos por 96,125.8 millones de pesos, que representa un crecimiento de 1.2 por ciento real en comparación con 2009. Sumemos a este monto 7,143.4 millones de pesos por proyectos etiquetados en los anexos. En total, estamos hablando de 103,269.2 millones de pesos asignados al estado.

Ante la actual situación económica por la que atraviesa nuestro país y la sociedad en su conjunto, es imposible continuar mermando el ingreso de las familias mexicanas, y en este caso, los ingresos de las familias mexiquenses.

El problema del impuesto predial compañeros legisladores, no se soluciona en incrementar las tarifas en la mayor parte de sus ayuntamientos; el problema va mucho más allá y tiene que ver con actualizar las bases catastrales y ampliar en consecuencia, la base gravable para poder generar más ingresos municipales y estatales.

En Acción Nacional no estamos de acuerdo en sacrificar los ingresos familiares para que unos cuantos políticos y funcionarios públicos del gobierno del estado de México se vean beneficiados. Al contrario, pugnamos por encontrar los conductos adecuados para generar un beneficio social en condiciones económicas adversas. Basta ya de justificar lo injustificable y de marginar aún más a los que menos tienen. Basta ya, de políticos y funcionarios públicos sin criterios en el estado de México.

En virtud de lo expuesto y con base en los artículos 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único Se exhorta al gobierno del estado de México, a través de su legislatura local, para que el incremento aprobado en las tarifas del impuesto predial de entre 16 y 50 por ciento durante el ejercicio fiscal 2010 en 54 de los 125 municipios mexiquenses, sea proporcional al incremento de 1.2 por ciento en las participaciones y aportaciones federales recibidas durante el presente año.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de enero del 2010.